

RESOLUCION No.97-2-1-1- 0004440

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 16 de julio de 1997, se otorgó ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía ARTICULOS PARA LA PESCA (ARTIPESCA) S.A.;

QUE el 15 de agosto de 1997, se expidió la Resolución No.97-2-1-1-0003463, aprobando dicho trámite;

QUE en el artículo cuarto de la referida Resolución, se ha deslizado un error al disponer que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil; a) inscriba la referida escritura pública; cuando lo correcto es: Artículo Cuarto.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del cantón La Libertad, a su cargo;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.97-2-1-1-0003463 del 15 de agosto de 1997, de tal forma, que cada vez que se lea el artículo cuarto, éste debe decir: Artículo Cuarto.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del cantón La Libertad, en el Registro Mercantil a su cargo; a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública referida, tome nota de esta Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón La Libertad en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, la presente Resolución Rectificatoria junta con la Rectificada, cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

MBV/GPC

Q u e - - - -

sigue.....

continúa



de inserta la RESOLUCION RECTIFICATORIO No. 97-2-1-1-0004440
de fecha 15 de Octubre de 1.997, otorge por la Superin-
tendencia de Compañías, la misma que rectifica la RESOLU-
CION No. 97-2-1-1-0003463, de fecha 15 de Agosto de 1.997

a favor de la COMPAÑIA ARTICULOS PARA LA PESCA (ARTIPES
CA) S.A.; que, antecede; de folio No. 64 -

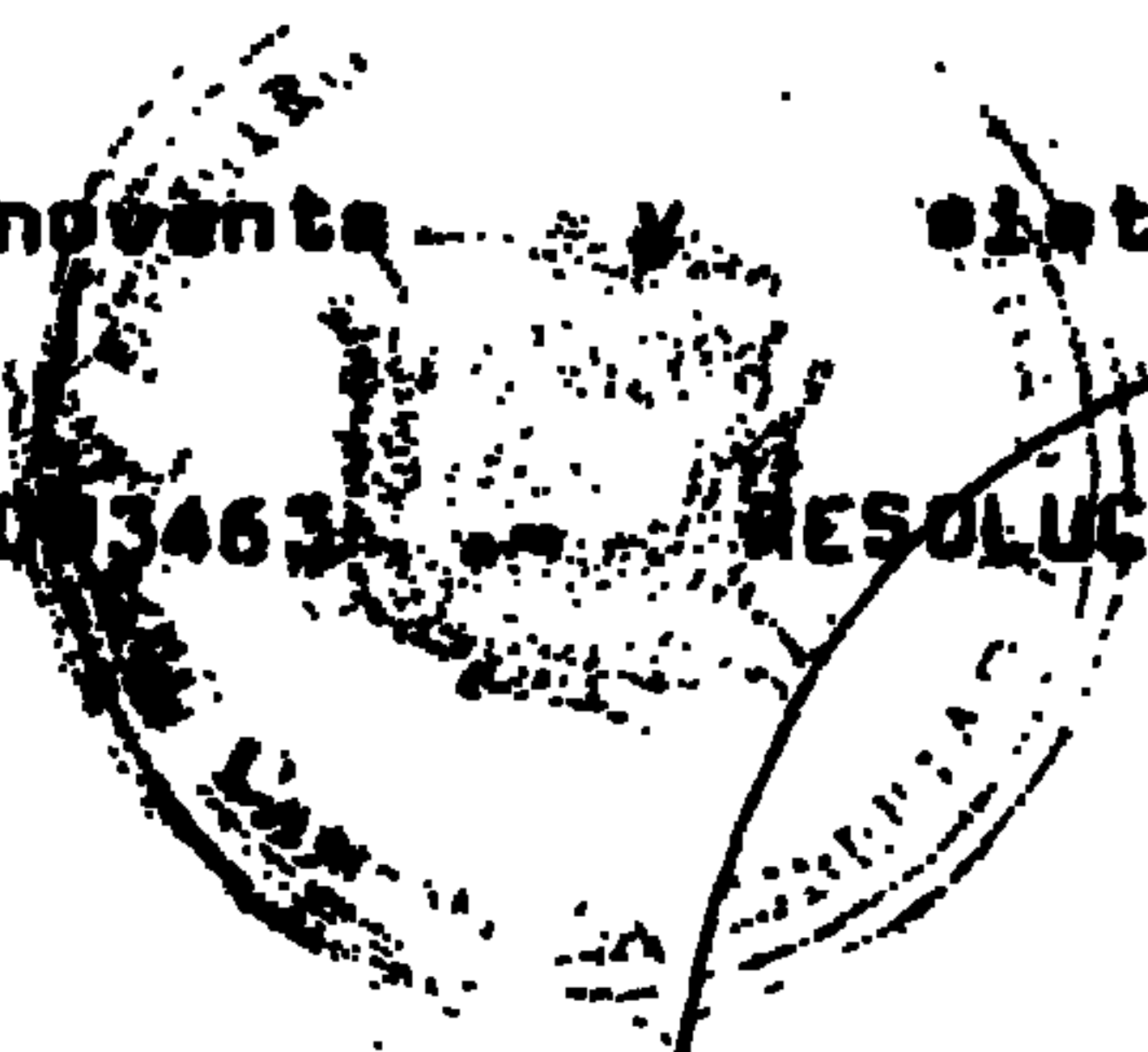
a 64 vts.; con el No. 14 del Registro -
Mercantil Industrial; y, anotado bajo el -

No. 866 del Repertorio.- La Libertad, a -

los trece días del mes de Noviembre de mil

novecientos noventa y siete.- Enmendado - 64

No. 97-2-1-1-0003463.- RESOLUCION - SI VALEN.-



[Handwritten signature]
Al Sr. Roberto Tomás Gallo
Cantón La Libertad